GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 721 / 2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CARLOS HUGO RIVEROS VERA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS HUGO RIVEROS VERA, PARA ALQUILERES DE VAJILLAS, SILLAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "ALQUILERES DE VAJILLAS, SILLAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES".----------

San Juan Bautista Misiones, 28 de marzo de 2019.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "CARLOS HUGO RIVEROS VERA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS HUGO RIVEROS VERA,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CARLOS HUGO RIVEROS VERA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS HUGO RIVEROS VERA, PARA ALQUILERES DE VAJILLAS, SILLAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "ALQUILERES DE VAJILLAS, SILLAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES". El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 117.120 (GUARANIES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE),** por medio de un

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 35.412.483,** y un monto máximo de **Gs. 70.824.966.**----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones